

BAQUEDANO, 08 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1075

VISTOS:

1. Traslado de alumnos, alumnas y Docente de la Escuela G-130 de la localidad de Baquedano para la Realización de Experiencias Prácticas en el Mercurio de Antofagasta.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y/o CHZH-94, para trasladar a alumnos, alumnas y Docente desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día 17 de Mayo del 2013, en horario desde las 09:00 a 17:30 horas. Trayecto: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos- Luis Calivar Vega- Pedro Cea Ocayo.
2. PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:

Nº	NOMBRE	RUT
1	GULIANNA BRUNA	[REDACTED]
2	YETRO CASTAÑEDA	[REDACTED]
3	JERALDY CEA	[REDACTED]
4	ESTEBAN HERRERA	[REDACTED]
5	KIMBRELY LAZO	[REDACTED]
6	MARCELO MEJÍAS	[REDACTED]
7	MARCELO MUNDACA	[REDACTED]
8	NICOLÁS OLGUÍN	[REDACTED]
9	ANDY PEREIRA	[REDACTED]
10	MICHAEL SEPÚLVEDA	[REDACTED]
11	FERNANDA VEGA	[REDACTED]
12	ALONSO ROJAS	[REDACTED]
13	ESTER LARA PIZARRO (DOCENTE)	[REDACTED]

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCION DE CONTROL
vºBº SG DE DE 20